



Buenos Aires, 10 de Agosto 2022

VISTO la Resolución N° 70/2022, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Reconquista, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de dos (2) PLC marca Delta, un (1) PLC marca Phoenix y una (1) pantalla táctil HDMI, ofrecidos por la ColVen S.A., y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 4 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Reconquista en su Resolución N° 70/2022 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Reconquista (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 945/2022

Patrimonio
m.n.b.

Ing. Rubén Soro  
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior